

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2683** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias De Baya Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-001213/2010 Voluntario, de la deudora concursada Ana Sebastián Vendrell, José Sebastián Guillomina, Hermerinda Vendrell Gandía y José Luís Sebastián Vendrell, con NIF 73774864H, 73922790P, 73931119B Y 73774852Y, con domicilio en la calle Plaza Mayor, 15-3, Carlet, calle Plaza Mayor 14-2, Carlet, calle Plaza Mayor 14-2, Carlet, y calle Ramón y Cajal 3-7, Carlet, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha tres de julio de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A150002354-1